

11 de febrero de 2013

## \_\_\_\_\_

5. PREGUNTAS.

Página 8326

## 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

FECHA PREVISTA DE APERTURA DE CENTROS DE ATENCIÓN PERMANENTE PARA PERSONAS MALTRATADAS, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1424]

Contestación.

## **PRESIDENCIA**

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-1424, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sáinz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fecha prevista de apertura de centros de atención permanente para personas maltratadas, publicada en el BOPCA n.º 212, de 11.12.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 8 de febrero de 2013

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1424]

"No existe previsión para la apertura por toda Cantabria de "Centros de atención permanente para personas maltratadas."

Núm. 235